



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## Es posible anular y restituir una cláusula suelo aun cuando el préstamo esté cancelado

La Audiencia Provincial de Cádiz ha emitido una sentencia estableciendo **la posibilidad de pedir la nulidad y, por consiguiente, la restitución de una cláusula suelo** en un contrato hipotecario del CaixaBank, **a pesar de que el préstamo estaba cancelado.**

El tribunal falla que, **cuando la demanda es interpuesta con el fin de obtener la restitución de lo indebidamente cobrado por la entidad financiera, la solicitud en la demanda de un procedimiento judicial que declare nulidad de una cláusula suelo ha de entender como un antecedente necesario para lograr el pronunciamiento** que condena a la restitución de lo indebidamente cobrado en aplicación de la cláusula nula.

La dirección jurídica del caso ha sido llevada por el [Bufete Ortiz Abogados](#). El despacho interpuso una demanda en representación de sus clientes contra la entidad CaixaBank, la cual, fue estimada parcialmente por **el Juzgado de Primera Instancia núm.2 de Cádiz declarando la nulidad de cinco cláusulas de las escrituras al ser abusivas**. En concreto, en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria se anularon la cláusula de gastos; de interés de demora; de vencimiento anticipado; y la cláusula de comisión por reclamación de posición deudora. Mientras que en la escritura de carta de pago y cancelación de hipoteca, se declaró la nulidad de la cláu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |